



DECRETO

Visto el Informe propuesta de resolución y, en virtud de las facultades que me confiere la normativa legal vigente,

HE ACORDADO:

- PRIMERO: **DAR DE BAJA** en el callejero de la ciudad la vía **LUGAR CASAS VIEJAS EIRÍS**.
- SEGUNDO: Comunicar esta resolución al Instituto Nacional de Estadística para su inclusión en el Censo Electoral y Base de datos del Callejero.
- TERCERO: Ordenar la supresión de la Placa al Departamento de Conservación y Mantenimiento según plano adjunto y así mantener la perfecta identificación sobre el terreno de cada vía urbana.

A Coruña, 1 de julio de 2013

El Alcalde P.D.
La Teniente de Alcalde

Rosa María Gallego Neira



**Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña**
Estadística